



1. ACTIVIDAD/ES A REALIZAR:

ACTIVIDAD 1:
Deporte:

GRUPO:

ACTIVIDAD 2:
Deporte:

GRUPO:

ACTIVIDAD 3:
Deporte:

GRUPO:

ACTIVIDAD 4:
Deporte:

GRUPO:

2. DATOS DEL INTERESADO

NOMBRE Y APELLIDOS.....

FECHA DE NACIMIENTO.....

DNI/NIE/PASAPORTE.....

TELÉFONO USUARIO..... TELÉFONO PADRE..... TELÉFONO MADRE.....
(En menores de edad) (En menores de edad)

DIRECCIÓN..... LOCALIDAD.....

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO.....

(La Concejalía de Deportes se comunicará con los usuarios a través del correo electrónico, vía SMS o WhatsApp)

EMPADRONADO EN MIRAFLORES DE LA SIERRA: SÍ NO CARNET FAMILIA NUMEROSA: SI NO

DISCAPACITADO: SÍ NO GRADO DE DISCAPACIDAD.....

NACIONALIDAD:.....

Autorizo a la realización de fotografías y vídeos durante la actividad con fines publicitarios e informativos: SI NO

3. DECLARACIÓN DE SITUACIÓN DEL PARTICIPANTE:

Marcar con una cruz la respuesta y, en caso afirmativo, completar las observaciones.

CONCEPTO	SI	NO	OBSERVACIONES
ALERGIA A MEDICAMENTOS			
ALERGIA A ALIMENTOS			
OTRAS ALERGIAS			
PUEDE REALIZAR ESFUERZOS FÍSICOS EN REFERENCIA A SU EDAD			
OTROS (diabetes, hipertensión, hipotensión...)			

YO, D/DªCON DNI/NIE/PASAPORTE.....

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD QUE LOS DATOS QUE OBRAN EN ESTE CUESTIONARIO SON CIERTOS, EXIMIENDO DE TODA RESPONSABILIDAD A LOS ORGANIZADORES Y MONITORES DE LA OMISIÓN U OCULTAMIENTO DE TODO AQUELLO DE LO QUE DEBERÍAN TENER CONOCIMIENTO. ASIMISMO, UNA VEZ LEÍDAS, DOY MI CONFORMIDAD A LAS NORMAS DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES (LEER NORMAS).

(EN EL CASO DE MENORES DE EDAD) Y, COMO .(PADRE, MADRE O TUTOR) AUTORIZO A MI HIJO/A O TUTELADO/A A REALIZAR LA ACTIVIDAD EN LA QUE SE INSCRIBE, DECLARANDO QUE ES APTO/A PARA EL DESARROLLO DE LA MISMA

(FIRMA DEL USUARIO
O
PADRE, MADRE O TUTOR EN CASO DE MENORES DE EDAD)

En Miraflores de la Sierra,.....

4. DATOS PARA LA DOMICILIACIÓN BANCARIA: (marcar lo que corresponda)

TITULAR DE LA CUENTA:..... NIF DEL TITULAR DE LA CUENTA.....

Nº DE CUENTA
(24 DÍGITOS) IBAN ENTIDAD SUCURSAL DC NÚMERO DE CUENTA

(FIRMA DEL TITULAR DE LA CUENTA)

LOS MISMOS DE AÑOS ANTERIORES

5. DOCUMENTACION OBLIGATORIA PARA LA APLICACIÓN DE LOS DESCUENTOS CORRESPONDIENTES

*Fotocopia documento acreditativo de discapacidad superior al 33% *Fotocopia del carnet de familia numerosa

6. UNIDAD FAMILIAR: (Para aplicar el descuento correspondiente en el caso que proceda)

- ¿Hay mas personas de la UNIDAD FAMILIAR inscritas en el polideportivo? SI ___ NO ___

- Escribe sus nombres:.....

A CUMPLIMENTAR POR LA CONCEJALÍA DE DEPORTES DE MIRAFLORES DE LA SIERRA



7. RECEPCIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

OPERADOR..... FECHA..... HORA.....

7. CONDICIONES PARA LA INSCRIPCIÓN:

- Esta inscripción no se hará efectiva hasta que el usuario no reciba el email de confirmación (Sólo para inscripciones online)
- Este documento carecerá de validez si el usuario tiene cuotas pendientes con la concejalía de Deportes y/o si procede a la devolución de algún recibo pasado al cobro.
- Puede encontrar toda la normativa e información de las condiciones de inscripción en la web: www.mirafloresdelasierra.es/deportes

NORMAS DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES Y PROTECCIÓN DE DATOS:

El Ayuntamiento, en calidad de responsable del tratamiento, tratará los datos recogidos con la finalidad de dar respuesta y tramitar su solicitud legitimado por la ejecución de poderes públicos conferidos al mismo. Los datos personales facilitados no serán comunicados a terceros, salvo que ello sea necesario para la ejecución efectiva de las funciones atribuidas legalmente al Ayuntamiento (por ejemplo, a otras Administraciones Públicas competentes). Para más información o ejercicio de derechos puede dirigirse de manera presencial al Registro o a *dpd@mirafloresdelasierra.es *(No es correo para inscripción)

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
Tratamiento	Registro de Entrada/Salida. Actividades culturales y deportivas.
Responsable	Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra
Finalidad	La finalidad de este tratamiento consiste en el registro de solicitudes y en la tramitación de las mismas al objeto de organizar las actividades en las que se desea participar.
Legitimación	Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Consentimiento del afectado.
Destinatarios	Cultura, Juventud y/o Deportes
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el documento ANEXO y en la página web https://www.mirafloresdelasierra.es

INFORMACIÓN SOBRE QUÉ
1. Cuando se devuelva el recibo por primera vez, se informará al usuario de este hecho por vía email o sms y se le dará un plazo hasta el día 28 de ese mes para que lo abone en la oficina del polideportivo. (deberá hacerse cargo de la comisión deriva de dicha devolución).
2. Si se produce una segunda devolución, la deuda se enviará a los servicios de recaudación del ayuntamiento, y se ejecutará el cobro por vía ejecutiva.
3. En aquellas actividades en las que existe lista de espera, el impago de una cuota supondrá el cese en la misma, siendo automáticamente cubierta su plaza por un nuevo usuario. En el caso de querer reanudar dicha actividad, pasará a lista de espera una vez puesto al día de los recibos pendientes.
4. En el caso de querer reanudar dicha actividad o inscribirse en otra, deberá abonar previamente los recibos pendientes.

NORMAS DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES:

- Es imprescindible estar en posesión del C.U. (carnet usuario) para inscribirse en cualquier actividad. Se abonará con la primera cuota de la/s actividad/es, salvo que se haya abonado previamente. Se recogerá en la oficina del polideportivo.
- Será imprescindible estar al corriente de pago de temporadas anteriores para la matriculación en cualquier actividad.
- Las cuotas de las actividades se abonarán por domiciliación bancaria y los gastos debidos a la devolución de los recibos correrán a cargo del usuario.
- Las cuotas de las actividades son mensuales, esto es, del día 1 al último día del mes correspondiente.
- No se procederá a la devolución de las cuotas si la baja no se comunica en la forma y tiempo designados, excepto cuando no se realice la prestación del servicio por causas no imputables al usuario. La no asistencia a la actividad no exime del pago de las cuotas.
- Podrá no suplirse a un monitor cuando éste falte de forma puntual a una clase. Cuando no se puedan impartir más de dos clases en un mes debido a la ausencia de monitor, el importe de las mismas será reembolsado previa petición formal por el usuario a la Concejalía. Si el número de clases no impartidas es menor o igual a dos en un mes, éstas serán reembolsadas.
- La condición de familia numerosa deberá acreditarse mediante la documentación pertinente para disfrutar de los descuentos (fotocopia del carnet de familia numerosa).
- En caso de baja se comunicará por escrito (oficina del pabellón) o e-mail, antes del día 25 del mes anterior al cese.
- No se procederá a la devolución de las cuotas si la baja no se comunica en la forma y tiempo designados, excepto cuando no se realice la prestación del servicio por causas no imputables al usuario.
- Los horarios de las actividades pueden estar sujetos a variaciones según necesidades.
- Será necesario un número mínimo de participantes para la realización de cada actividad; en caso de superar el número máximo de participantes, se creará una lista de espera.
- En aquellas actividades en las que exista lista de espera, el impago de una cuota supondrá el cese en la misma, siendo automáticamente cubierta su plaza por un nuevo usuario. En caso de querer reanudar dicha actividad, pasará a lista de espera una vez puesto al día de los recibos pendientes.
- La no asistencia a una actividad de forma repetida podrá ser motivo de baja del usuario.
- Los usuarios exentos de pago serán dados de baja automáticamente en las actividades en las que exista lista de espera cuando falten injustificadamente seis días sucesivos a la clase.
- La Concejalía podrá utilizar las fotografías y/o vídeos realizados en las actividades y eventos que organice con fines publicitarios e informativos.
- Las licencias federativas para competir en todos los deportes correrán a cargo del alumno. Se abonarán con la primera cuota de la actividad cuando lo indique la concejalía de deportes. El traslado de los jugadores al lugar de celebración de los eventos, convocatorias, etc; correrá al cargo de padres / madres o tutores de los alumnos de todas las categorías.
- Para un buen funcionamiento de las actividades la duración de las clases serán de 50 min. salvo excepciones que se especificarán en el díptico de actividades.
- Los descuentos debidos a la condición de empadronado en Miraflores de la Sierra, poseer grado de discapacidad superior al 33 % y/o ser miembro de familia numerosa solo serán aplicables si se tiene carnet de usuario (C.U.) en vigor y deberán acreditarse documentalmente, autorizando a la Concejalía de Deportes a verificar el empadronamiento en caso de no aportar certificado acreditativo.
- Las listas de espera finalizan con el curso, es decir, no se prorrogan en los años, iniciándose al comienzo de cada curso.
- La temporada se iniciará el 15 de Septiembre y terminará el 15 de Junio y las actividades de adultos se registrarán por el Calendario de Clases, que publique la Concejalía de Deportes al inicio de cada curso.
-

EMAIL INSCRIPCIONES: deportes@mirafloresdelasierra.es